



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

UGEL
Azángaro

DIRECCIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Azángaro, 26 de octubre del 2021.

OFICIO MUTIPLE N° 0179 - 2021 /ME/DREP/DUGEL-A./DIR.

SEÑORES : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE AZANGARO.

PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITUD DE RESOLUCION DIRECTORAL DE RECONOCIMIENTO DE LA COMISION DE CONDICIONES OPERATIVAS 2022

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00147--2021-MINEDU/VMGP-DIGERE.
Resolución Ministerial N° 543-2013-ED
Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU
Oficio Múltiple N° 132--2021-MINEDU/VMGP-DIGERE

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo, a la vez comunicarles lo siguiente: que en el marco de las normas vigentes y los lineamientos de los documentos de la referencia del MINEDU, emite las orientaciones a través del Oficio Múltiple N° 00147-2001-MINEDU/VMGP-DIGERE, indicando cumplir con el proceso de distribución de MATERIALES Educativos por parte de la UGEL; por lo que las Instituciones Educativas deberán conformar una comisión que se encargue de recepcionar los materiales educativos – dotación 2022.

Que el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU "Lineamientos para la Gestión Escolar y la Resolución Ministerial N° 189-2021 "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica", mencionan que la Comisión de Gestión de condiones Operativas tienen entre sus funciones "Implementar los procesos de recepción, registro almacenamiento, distribución e inventario de los recursos educativos de la institución educativa, por lo expuesto solicito remita la resolución directoral de reconocimiento de la comisión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa para el año 2022 de su Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.



Prof. Jhony Marteni Borda Pilco
DIRECTORA
UGELAZANGARO